



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

2898*Aprobación definitiva Modificación Plantilla del Ejercicio 2019*

El señor Antoni Bennasar Pol, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, hace público que, contra el acuerdo adoptado en sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 8 de marzo de 2019 de aprobación inicial de la modificación de la Plantilla para el ejercicio de 2019, no se han presentado alegaciones considerando, por tanto, definitivamente aprobado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, se transcribe el resumen por capítulos del presupuesto y la plantilla de personal:

PLANTILLA DE PERSONAL

PLANTILLA	NÚM. PLAZAS	GRUPO	C. DESTINO	NIVEL C. ESPECÍFICO (mensual)
A) PERSONAL FUNCIONARIO				
I.-Con Habilitación de carácter personal				
1.1.-Secretario-Interventor	1 (vacante)	A1	26	1.577,20
II.-Escala de Administración General				
2.1.-Subescala Administrativo	1	C1	22	1.474,42
2.2.-Subescala Auxiliar	1	C2	18	1.020,65
III.-Escala de Administración Especial				
3.2.- Policía Local	2 (1 vacante)	C1	14	336,10
B) PERSONAL LABORAL				
1.- Peón	3 (1 tiempo parcial)			
2.- Limpieza	1			
3.- Limpieza	(a tiempo parcial) 1			
4.- Auxiliar de Biblioteca	(a tiempo parcial) 1			
5.- Auxiliar Escoleta	2			
6.- Auxiliar administrativo	1			
7.- Directora Escoleta	1			

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazo que establezcan las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.

Lloret de Vistalegre, a 1 de abril de 2019

El Alcalde-Presidente
Antoni Bennàsar Pol

